ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

31 DE AGOSTO DEL 2012

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del treinta y uno de agosto del año dos mil doce, en el Local Comunal El Porvenir, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Sr. Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES y con la asistencia de los señores regidores: Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA, Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA, Regidor HERIBERTO GONZÁLES LATORRE, Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO, Regidora COELI YUSETT SARMIENTO TORRES, Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA, Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS, Regidor GUIDO BELISARIO SÁNCHEZ REQUEJO, Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO, Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE, Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ, Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Regidor FRANCISCO MURO MORENO y Regidor FELIBERTO RAMOS VILLENA, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Saluda a todos los presentes y dispone que a través de la Secretaría General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.

Secretaria General Abog. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Dispone que se de lectura al acta anterior.

Secretaria General Abog. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Con la venia del Señor Alcalde se dispensa la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de agosto del 2012.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Pasamos a estación de despacho.

SECCIÓN DESPACHO

Secretaria General Abog. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.-La agenda para esta Sesión Extraordinaria es la siguiente:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA QUE "APRUEBA E PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PIGARS PARA LA PROVINCIA DE CHICLAYO".

Arq. JORGE INCHAÚSTEGUI SAMAMÉ, Asesor Técnico.- Señor Alcalde, señores

Regidores, el tema de la agenda a tratar sobre el PIGARS que es el Plan Integral de Gestión Ambiental de Chiclayo, que esta ordenado por Ley y que también está en el plan de Modernización Municipal, el Estado Peruano ha fijado una metas de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos locales y sobre esas metas de cumplimiento obligatorio ha establecido incentivos económicos en el presupuesto de las municipalidades, una de las metas es el PIGARS (Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos), este plan se presenta hoy para su aprobación, tengo que decir también que este plan ha sido elaborado con el contenido que tenemos en el proyecto Integral de Residuos Sólidos, proyecto que estamos manejando con el financiamiento de la Cooperación Suiza, está integrada toda la información que se ha hecho en el proyecto, ha sido integrado en el plan, están perfectamente concatenados, es un documento técnico que ha sido elaborado con la participación del Gerente del Ambiente y Desarrollo Económico, por eso voy a pedir su intervención en estos momentos.

Señor LUIS GARCÍA URRUTÍA NERYA, Gerente del Ambiente y Desarrollo Económico.- Señor Alcalde, señores regidores, para hacer algunas precisiones, el texto lo tienen ustedes dándole lectura, pero es bueno precisar que la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 señala que corresponde a las municipalidades provinciales: Planificar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos dentro de su jurisdicción, este documento va ser una herramienta de trabajo no solamente para la Municipalidad Provincial de Chiclayo, sino va ser herramienta para las municipalidad distritales, este documento contiene información estadística de la población, de suelos, estudios de caracterización de residuos sólidos, les va a permitir elaborar sus planes de manejo de residuos sólidos y también lograr programa de segregación de las fuentes, desarrollar campañas de sensibilización o participación ciudadana, quería hacer esas apreciaciones, el texto lo tienen ustedes y esperamos que sea aprobado por ustedes, muchas gracias.

Arq. JORGE INCHAÚSTEGUI SAMAMÉ, Asesor Técnico.- Si señores regidores lo que estaba mencionando el gerente tiene que ver con la necesidad de aprobar un plan, este plan lo que contempla es el tratamiento y la gestión integral los 20 distritos de la provincia, para eso se han hecho estudios de caracterización en cada una de ellas que ha sido financiado dentro del proyecto con la Cooperación Suiza a pesar que hay un proyecto de inversión colgado en el SNIP necesitamos hacer este PIGARS que es más integral y que estamos obligados hacerlo dentro del plan de modernización municipal y estamos sujetos a un premio económico por hacer el cumplimiento de este instrumento valioso de gestión.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Los que están de acuerdo con aprobar el PROYECTO DE ORDENANZA QUE "APRUEBA "EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PIGARS, PARA LA PROVINCIA DE CHICLAYO". Sírvanse levantar la mano:

A favor: 12 votos (Regidores: Luz Elizabeth Montenegro Dávila, Sheyla Fernández Bautista, Heriberto Gonzáles Latorre, Celinda Inés Ortiz Prieto, Coeli Yusett Sarmiento Torres, Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Marco Antonio Arrascue Pasapera, Rolan Uba Alarcón Rojas, Guido Belisario Sánchez Requejo, Víctor Teodoro Alfaro La Torre, Francisco Muro Moreno y Feliberto Ramos Villena).

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03 (Regidores: Guillermo Enrique Segura Díaz, Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo y Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez).

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.- No habiendo más que tratar, se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos de la tarde del día treinta y uno de agosto del 2012.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB-GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
ABOG. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS
SUB-GERENTE